

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 003/2024

## Décima Primera Sesión Extraordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 20:00 (veinte horas), del día jueves 29 (veintinueve) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en Palacio Municipal, calle Juárez número 01 (uno), Colonia Centro en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Décima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024**, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	SE OTORGÓ LICENCIA.
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	AUSENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	SE OTORGÓ LICENCIA.

### II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de 11 (once) ediles, de 14 (catorce) posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar, señalando que en el caso de las Regidoras Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda y Martha Liliana Padilla Ramírez se otorgó licencia sin goce de sueldo en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer, por ende su ausencia y conforme a lo dispuesto por el artículo 71 (setenta y uno) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procedió a llamar a sus suplentes, a quienes en un momento más se llamará a tomar la protesta de ley al igual que al suplente del suscrito.

### III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Décima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. -** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. -** A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PROPUESTA PARA QUE EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, A LA REGIDORA MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ Y A LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA Y UNA VEZ VERIFICADO EL COMPARECIMIENTO DE SUS SUPLENTE JORGE SOLORIO MACÍAS, ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO Y JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.
- VI. VI.- PROPUESTA PARA QUE UNA VEZ RECONFIGURADO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO SE NOMBRE A UN PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.
- VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA Y DE LOS REGIDORES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Gracia D.P.

José Aurelio Fonseca Olivares

Jorge Solario Macías

Omar Cárdenas

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **11 (once) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**V.- PROPUESTA PARA QUE EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, A LA REGIDORA MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ Y A LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA Y UNA VEZ VERIFICADO EL COMPARECIMIENTO DE SUS SUPLENTE JORGE SOLORIO MACÍAS, ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO Y JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** En virtud de que en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebra el día de ayer 28 (veintiocho) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro) se otorgó licencia sin goce de sueldo mayor a dos meses a las Regidoras Martha Liliana Padilla Ramírez y Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda y al suscrito Presidente Municipal, conforme lo dispone el artículo 69 (sesenta y nueve) y 71 (setenta y uno) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General de este H. Ayuntamiento procedió a citar y convocar a los suplentes de cada uno de nosotros, conforme a las planillas registradas, razón por la cual, se citó y se encuentran presentes el C. Jorge Solorio Macías, la C. Araceli Sánchez Cedillo y el Lic. José Luis Rosales Muñoz, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 (veinticuatro) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en sus puntos 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho) que establecen lo siguiente:

6. Para suplir al Síndico, así como a los Regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido.

7. En caso de ausencia del Presidente Municipal, se estará a lo que disponga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

8. Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el ciudadano que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de prelación. Para tal efecto, se considerará en primer lugar la lista de regidores propietarios y en segundo, la lista de regidores suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo.

En este sentido, se mandó llamar a los suplentes de cada una de las Regidoras que solicitaron licencia y en mi caso a mi suplente conforme lo establece la legislación antes señalada y quienes se encuentran

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

presentes en la presente sesión, por tal motivo, es que solicito ponernos de pie para tomarles la protesta de ley correspondiente.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- JORGE SOLORIO MACÍAS, ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO Y JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de REGIDORES PROPIETARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de este Municipio?

JORGE SOLORIO MACÍAS, ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO Y JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ.- ¡Sí protesto!

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio se lo premie y si no se lo demande.

VI.- PROPUESTA PARA QUE UNA VEZ RECONFIGURADO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO SE NOMBRE A UN PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En estos momentos solicito a los Regidores a quienes se acaba de tomar protesta tomen su lugar y una vez reconfigurado el Pleno decidan entre ellos quien fungirá como Presidente o Presidenta Municipal Interino, lo anterior conforme lo dispone el artículo 69 (sesenta y nueve) fracción I (primera) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que señala: "El ayuntamiento debe proceder a nombrar de entre sus miembros en funciones, por mayoría absoluta de votos, al Presidente o la Presidenta Municipal interino, en los siguientes casos: I. Por licencia del Presidente o la Presidenta Municipal mayor a dos meses; y lo dispuesto por el artículo 71 (setenta y uno) de la ley antes señalada que establece: **Artículo 71.** Para efectuar la designación de la o el Presidente Municipal sustituto o interino, se deberá observar lo siguiente: I. El Secretario General del Ayuntamiento deberá llamar al regidor o regidora suplente de la planilla registrada. Una vez completo el Ayuntamiento se debe efectuar la elección, por mayoría absoluta de votos. Por lo que les solicito que una vez integrados realicen la elección conforme lo señalado en el artículo anterior.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Entre los regidores y miembros del Pleno se realizó la propuesta y se efectuó la votación correspondiente proponiendo que la LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA quien fungía como Síndico Municipal en funciones, tome el cargo de Presidenta Municipal Interina, lo cual se sometió a consideración del Pleno y una vez analizada la propuesta se votó, aprobándose por unanimidad con 13 (trece) votos a favor, asimismo, el Presidente Municipal en licencia y la cual surte efectos a partir de las 00:00 (cero horas) del día 1 (primero) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), el Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares frente al Pleno

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

del Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, tomó la protesta de ley correspondiente en los siguientes términos:

## TOMA DE PROTESTA:

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- LIC. **MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA** ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO**, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de este Municipio?

**LA LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.-** ¡Sí protesto!

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio se lo premie y si no se lo demande.

## VII.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y DE LOS REGIDORES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

1.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA LIC. **MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA** PARA QUE SE NOMBRE UN ENCARGADO DE ASUNTOS DEL DESPACHO DE LA SINDICATURA EN VIRTUD DE HABER SIDO NOMBRADA COMO PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA YA QUE VENÍA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL.

La Presidenta Municipal Interina **María Guadalupe Gómez Fonseca.-** En virtud de haber sido nombrada como Presidenta Municipal Interina y ya que venía desempeñando el cargo de Síndico Municipal, es que me permito solicitar que el **REGIDOR CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA** sea nombrado como Encargado de Asuntos del Despacho de la Sindicatura para efectos de que en el periodo en que me desempeñe como Presidenta Municipal Interina sea este Regidor quien se encargue de los asuntos de esta dependencia.

**VOTACIÓN:** El Secretario General **Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que el **REGIDOR CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA** sea nombrado como Encargado de Asuntos del Despacho de la Sindicatura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

## TOMA DE PROTESTA:

La Presidenta Municipal Interina **María Guadalupe Gómez Fonseca.-** L.C.P. **CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA** ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **ENCARGADO DE ASUNTOS DEL DESPACHO DE LA SINDICATURA**, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de este Municipio?

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Lezana D.P.*

*Jose Luis Rosales Muroz*

*[Handwritten signature]*

*José Luis Rosales Muroz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Osma Carb*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maria Carmen B.D.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**EL L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.- ¡Sí protesto!**

La **Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.-** Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio se lo premie y si no se lo demande.

**2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE A PARTIR DEL DÍA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO EL REGIDOR CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA DESEMPEÑE EL CARGO DE ENCARGADO DE ASUNTOS DE LA SINDICATURA Y DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL ACTUAL SECRETARIO GENERAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.**

La **Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.-** En virtud de que en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer 28 (veintiocho) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro) se otorgó licencia sin goce de sueldo con carácter de indefinida al Mtro. Pedro García Castellanos, la cual surtirá efectos a partir del día 20 (veinte) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 63 (sesenta y tres) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual establece "*La Secretaría del Ayuntamiento puede recaer en el Síndico previa aprobación por mayoría absoluta del Ayuntamiento, sin que por esta responsabilidad perciba una prestación económica adicional*", se nombre al Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega como Encargado de Asuntos de la Secretaría General.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que el **REGIDOR CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA** sea nombrado como Encargado de Asuntos de la Secretaría General la cual comenzará a surtir efectos a partir del día 20 (veinte) de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## TOMA DE PROTESTA:

La **Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.-** **L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA** ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **ENCARGADO DE ASUNTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL**, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de este Municipio?

**EL L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.- ¡Sí protesto!**

La **Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.-** Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio se lo premie y si no se lo demande.

Elana B.P.

José Pedro López

José Pedro López

Óscar Curo

María Carmen B.G.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## 3.- ASIGNACIÓN DE COMISIONES QUE DESEMPEÑARÁN LOS REGIDORES QUE SE INTEGRAN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- En virtud de que se acaban de integrar nuevos miembros del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto y en virtud de los recientes cambios autorizados por este Pleno respecto a la suscrita y al Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega, es que solicito se reasignen las comisiones conforme a las regidurías que se suplieron para quedar de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	COMISIONES
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA	PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA. GOBERNACIÓN. OBRAS PÚBLICAS. SEGURIDAD PÚBLICA. TRÁNSITO Y VIALIDAD.
REGIDORA	ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO	HABITACIÓN POPULAR. ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO. ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES.
REGIDOR	JORGE SOLORIO MACIAS	DEPORTES. ASUNTOS DE LA JUVENTUD. CONSERVACIÓN DEL USO DE SUELO. PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.
ENCARGADO DE ASUNTOS DE LA SINDICATURA	CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	REGLAMENTOS. HACIENDA Y PRESUPUESTO. AGUA Y ALCANTARILLADO. TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.
REGIDOR	JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ	REDACCIÓN Y ESTILO. DERECHOS HUMANOS. PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para reasignar las comisiones que presidirán cada uno de los Regidores que tomaron protesta con anterioridad y las cuáles quedaron establecidas en el presente punto de acuerdo; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 20:40 (veinte horas con cuarenta minutos) del día **jueves 29 (veintinueve) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, doy por clausurada la **Décima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta 003/2024 (tres diagonal dos mil veinticuatro), muchas gracias a todos los asistentes.